



A la atención de Don Guillermo Cisneros Pérez, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, Don Miguel Ángel Gómez Tierno, Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria y Don Ángel Antonio Rodríguez Sevillano, Defensor Universitario UPM.

Comenzamos este 2021 con un reto mayúsculo como es la realización de los **exámenes finales de forma presencial** en todos los centros de la Universidad Politécnica de Madrid. Las prioridades que entendemos que se deben preservar en estas pruebas de evaluación son las de asegurar las garantías académicas de los exámenes junto con la integridad física de toda la comunidad universitaria.

Ante esta situación, los estudiantes a los que representamos se encuentran en una situación de **enorme preocupación** ante la falta de información sobre los protocolos desplegados para perseguir los objetivos citados previamente.

En primer lugar, consideramos necesario que se aborde el **mecanismo** por el cual un estudiante debe justificar la ausencia por motivos derivados de la pandemia. Es lógico entender que un estudiante que presente un diagnóstico positivo por COVID-19 vea su examen recalendarizado en la misma convocatoria y en condiciones equitativas.

El problema que surge es que, teniendo en cuenta que la **prudencia** debe ser la tónica imperante, máxime en una situación epidemiológica de escalada de casos tras las Navidades, existen diferentes **casuísticas no definidas** por los protocolos de actuación desplegados hasta ahora. Por ejemplo, se han recibido por parte de las Delegaciones casos en los que los coordinadores COVID de los centros han determinado que un estudiante con diagnóstico negativo debe asistir al examen cuando el protocolo del Ministerio de Sanidad determina que se deben guardar 10 días desde el contacto estrecho.

Más preocupante aún si cabe serán los casos en los cuales los estudiantes se encuentren a horas del examen con síntomas leves de enfermedad respiratoria que puedan ser compatibles con COVID-19. Muchos de estos estudiantes se plantearán asistir a dicho examen por temor a perder la convocatoria, o por miedo a tener otro tipo de evaluación en desigualdad de condiciones, poniendo potencialmente en peligro a la comunidad universitaria al completo, ya habiéndose dado este problema en alguna de las pruebas de evaluación presenciales que han tenido lugar durante el cuatrimestre. De esta misma forma, no debemos olvidar a aquellos estudiantes que conviven con población de riesgo o incluso que ellos mismos formen parte de dicha población, sin que estos casos se vean recogidos en ningún protocolo o marco de actuación vigente. La UPM debe, por tanto, **establecer de manera clara y uniforme el protocolo a seguir** en los siguientes casos:

- Positivo confirmado en los 10 días previos al examen.
- Positivo confirmado por contacto estrecho en los 10 días previos al examen.
- Síntomas en el estudiante en los 10 días previos al examen.
- Síntomas compatibles en un conviviente en los 10 días previos al examen.
- Pertenencia a grupo de riesgo.
- Convivencia con familiar de grupo de riesgo.
- Aislamiento por contacto cercano.
- Confinamiento perimetral.
- Prueba negativa pero con contacto estrecho positivo que implique cuarentena de 10 días.





Además, nos resulta profundamente preocupante a los firmantes de esta carta la manera en la que se dará cumplimiento al siguiente artículo de la **Normativa de Evaluación de la UPM**:

Art. 22.4: "Los exámenes deberán llevarse a cabo en las mejores condiciones ambientales posibles, de forma que en el tiempo programado y en las aulas o espacios reservados sea factible su adecuado desarrollo."

Los estudiantes entendemos la **excepcionalidad y extrema dificultad** de tomar soluciones satisfactorias tal y como se encuentra la situación. Dicho lo anterior, ante el comienzo de los exámenes, con temperaturas previstas de hasta ocho grados bajo cero, consideramos que estas condiciones ambientales extremas generan una dificultad enorme para el desarrollo factible de estos exámenes.

Por tanto, es necesario que se desarrollen y se indiquen **desde la Universidad** las medidas tomadas en cuanto a infraestructuras y acondicionamiento de espacios, compatibilizando las medidas de ventilación con temperaturas aceptables fijadas por las autoridades competentes, así como la garantía de que en todos los centros de la UPM se dispondrá de sistema de acondicionamiento, regeneración de aire u otras medidas que permitan lograr dichos objetivos.

Expuesto lo anterior, instamos mediante esta carta que se **comunique de manera clara, eficiente y equitativa para todos los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid**, los protocolos a seguir en estos casos, comprendiendo la situación excepcional, de forma que se preserve el derecho a la salud de toda nuestra comunidad, así como las garantías ambientales previamente expuestas.

Los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid nos hemos adaptado con extraordinaria resiliencia a las contingencias de una crisis sin precedentes como la que vivimos. Entendemos de la misma manera que nos encontramos ante una convocatoria de evaluación que debe **cumplir con todas las garantías** académicas, sanitarias y ambientales.

No hacemos más que transmitir las preocupaciones del estudiantado de la Universidad que requiere de certezas de las que hoy por hoy carece. Esperamos que **la UPM esté a la altura**, por lo cual solicitamos una respuesta a la mayor brevedad posible, así como cualquier tipo de colaboración o reunión que fuera necesario tener si esto implicara la resolución de los problemas previamente expuestos.

Un saludo.

Madrid, 6 de Enero de 2021



DA-UPM
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Dña. Sara Valentina Agudelo Bañol
Consejera de Gobierno
UPM



DA-UPM
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

D. Sergio Blanco Scala
Consejero de Gobierno
UPM



DA-UPM
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

D. Pablo Gil Lázaro
Consejero de Gobierno
UPM





UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Consejo de Gobierno



D. Alejandro Gutiérrez Ramos
Consejero de Gobierno
UPM



D. Marcos Huete Campo
Consejero de Gobierno
UPM



D. Luis Plaza Alcolea
Consejero de Gobierno
UPM



Dña. Celia Vives Mora
Consejera de Gobierno
UPM

Cada uno de los/as Consejeros/as que firman el presente documento, lo suscriben en calidad de representantes de los estudiantes de la UPM.



**Junta de Representantes
Delegación de Alumnos UPM**



Dña. María Martínez Girón
Delegada de Alumnos de la
ETSAM



Dña. Celia Vives Mora
Delegada de Alumnos de la
ETSICCP



D. Pedro Sánchez Granda
Delegado de Alumnos de la
ETSII



D. Jorge Morales Reyes
Delegado de Alumnos de la
ETSIME



D. Santiago Rey Díaz
Delegado de Alumnos de la
ETSIN



D. Javier Ramos Fernández
Delegado de Alumnos de la
ETSIT

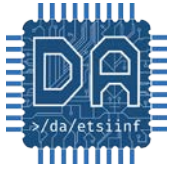




UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS
Consejo de Gobierno



D. Kevin Alberto López Porcheron
Delegado de Alumnos de la
ETSIInf



D. Pablo Gil Lázaro
Delegado de Alumnos de la
FCCAFyD - INEF



D. Pedro Rodríguez Martínez
Delegado de Alumnos de la
ETSITGC



D. Faustino Rubio Pérez
Delegado de Alumnos de la
ETSIMFMN



D. Sergio de Ávila Cabral
Delegado de Alumnos de la
ETSIAE



D. Alejandro Gutiérrez Ramos
Delegado de Alumnos de la
ETSIAAB



D. Jorge Mieres Márquez
Delegado de Alumnos de la
ETSEM



Dña. Cristina Trapero Giles
Delegada de Alumnos de la
ETSIDI



Dña. Patricia Jaén Díaz
Delegada de Alumnos de la
ETSIC



Dña. Isabel Nieto Petinal
Delegada de Alumnos de la
ETSIST



D. Razvan Valetin Murgu
Delegado de Alumnos de la
ETSISI



Dña. Mª Dolores Alonso Ordóñez
Delegada de Alumnos del
CSDMM

Cada uno de los/as Delegados/as que firman el presente documento, lo suscriben en calidad de máximos representantes de estudiantes en sus respectivos Centros.

